

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN N° 7, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, CUERPO AUXILIAR TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD EN LA ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL CONVOCADO POR ORDEN de 23 de diciembre de 2024 (DOE n° 250, de 27 de diciembre) y Orden de 17 de diciembre de 2025 (DOE n° 244, de 19 de diciembre)

En la sesión del día 25 de junio de 2026, este Tribunal adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- ESTIMAR las reclamaciones relativas a la pregunta de carácter teórico número 6 del cuestionario TIPO 1 y número 24 del cuestionario TIPO 2 que serán sustituidas por la primera pregunta de reserva de carácter teórico en ambos cuestionarios.

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio único.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal Juntaex.es y en el Portal del Candidato, para su difusión y conocimiento.

En Mérida a 29 de junio de 2026

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



Fdo: Eva Mª Parras Farrona



LA SECRETARIA



Fdo: Mª Ángeles Parra Moreno